

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2023

PRIORIDADES Y PROPUESTAS EMPRESARIALES

POR EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Este documento recoge todas las propuestas hechas por las empresarias y empresarios que integran las Comisiones de Trabajo de la CEV de cara a la celebración de las próximas elecciones autonómicas y locales en la Comunitat Valenciana.

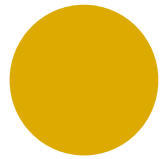
Todas y cada una de ellas son importantes para favorecer el crecimiento económico y social de este territorio, generar empleo y seguir siendo competitivos. Algunas, además, tienen carácter prioritario, tal y como queda recogido al inicio del informe.

El objetivo es que sirvan de herramienta para los responsables de formar gobierno en un futuro próximo, porque ser más innovadores, estar más digitalizados o ser más sostenibles es una prioridad para las empresas y asociaciones que integran la CEV, pero la empresa necesita políticas que lo hagan posible.

Marzo 2023

ÍNDICE

Nuestras prioridades	3
Todas nuestras propuestas	7
Fiscalidad empresas + competitivas	7
Relaciones Laborales empresas + productivas	9
Medio Ambiente empresas + sostenibles	10
Energía empresas + eficientes	11
Innovación y Digitalización empresas + innovadoras	13
Formación empresas + cualificadas	15
Infraestructuras empresas + internacionales	16
Colaboración Público Privada empresas + comprometidas	17
Responsabilidad Social empresas + responsables	19
Por sectores: Cadena Agroalimentaria, Comercio, Construcción y Vivienda, Industria, Transporte y Turismo empresas + resilientes	20



NUESTRAS PRIORIDADES

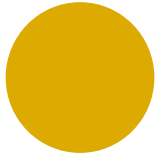
POR EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1. Exigir la **reforma del modelo de financiación autonómica**, para que la Comunitat Valenciana tenga la financiación que le corresponde por población y para que no vea lastrado su progreso económico y social e instar al gobierno de España a que **condone la deuda** generada por tantos años de injusta infrafinanciación.
2. **Eliminar el exceso de burocracia**, facilitar la **agilidad de trámites administrativos** y mejorar la eficiencia de los procesos adoptando, siempre que sea posible, el **silencio administrativo positivo**.
3. **Impulsar y promover la colaboración pública privada** (CPP) como fórmula para garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos, profesionales y de calidad, a través de empresas privadas.
4. Retrasar o eliminar la entrada en vigor de nuevos tributos, ya aprobados, que lastran la competitividad del tejido productivo tanto dentro como fuera del país y **aligera la carga fiscal de los agentes económicos** llamados a generar actividad y empleo.
5. Desarrollar y extender medidas eficaces contra la **economía sumergida**. Crear un Observatorio de la Economía Sumergida, con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que fije medidas contra la economía sumergida y el intrusismo profesional, combata la competencia desleal y permita hacer un seguimiento de las medidas aprobadas

6. Defensa activa del **diálogo social**. Las reformas de protección social y laboral y todas aquellas actuaciones dirigidas al tejido productivo deben gestarse con sus verdaderos protagonistas, empresas y personas trabajadoras, respetando su autonomía y el principio de subsidiariedad, a través del diálogo y la concertación social para alcanzar un consenso que redunde en beneficio del bienestar general.
7. Promover una **estrategia efectiva de atracción y retención de inversiones**, que contribuya al desarrollo económico del territorio por la implantación de nuevas empresas tractoras con impacto en las empresas de la Comunidad como potenciales proveedoras.
8. Agilizar la **llegada de ayudas europeas a la economía real**.
9. Marcar **objetivos y exigencias medioambientales realistas** acordes a la coyuntura económica, con plazos temporales compatibles con la disponibilidad en el mercado de recursos o tecnologías viables y coherentes con la normativa nacional y europea para garantizar la unidad de mercado, y no condicionar la competitividad de las empresas de esta Comunidad con respecto a las de otros territorios.
10. **Revisar, modificar y simplificar la legislación recientemente aprobada en materia de economía circular y cambio climático**, para garantizar la seguridad jurídica y la viabilidad competitiva de las obligaciones normativas y fiscales exigidas a las empresas **y eliminar los nuevos impuestos medioambientales** que comprometen la viabilidad económica y continuidad de las empresas en la Comunitat Valenciana favoreciendo su deslocalización a otros territorios.
11. **Avanzar hacia una estrategia de descarbonización energética eficiente** que fomente la generación de energía renovable, impulse la eficiencia energética, promueva una movilidad sostenible y flexibilice los objetivos y plazos temporales de aplicación para industrias que actualmente no disponen de alternativas viables y rentables de consumo energético.
12. Instar al gobierno a **generar un mercado energético competitivo** orientado a la transparencia, la seguridad jurídica y la competitividad empresarial. Establecer mecanismos financieros para compensar la pérdida de competitividad de las empresas por el incremento del coste energético.

13. Identificar **y planificar la ejecución de infraestructuras prioritarias** a partir de un estudio o análisis de necesidades futuras ligadas a la evolución de indicadores estratégicos como población, nuevos modos de transporte e intermodalidad, perspectivas socioeconómicas, etc. Esta planificación debe concretarse en una priorización de actuaciones e inversiones a ejecutar en el período 2023 – 2035 que incluya presupuestos y plazos reales de ejecución y debe tomar como referencia el documento “Prioridades de infraestructuras de la Comunitat Valenciana” de la CEV en proceso de actualización.
14. Creación del **Observatorio de la planificación y estado de desarrollo y ejecución de las infraestructuras en la Comunitat Valenciana**, con el fin de identificar las inversiones planificadas, el órgano competente y su grado de ejecución (redacción de proyecto, licitación, ejecución, etc.), con participación de la Administración y los agentes socioeconómicos.
15. **Defensa activa del trasvase Tajo-Segura y ejecución de infraestructuras estratégicas y prioritarias en materia de abastecimiento, uso, depuración, regeneración y desalación de aguas viables** en términos económicos y medioambientales.
16. Firma de un **Pacto Valenciano por la Industria** que fije la estrategia de política industrial necesaria para la **modernización y digitalización de los sectores productivos** y el refuerzo de la **imagen de la industria de la Comunitat Valenciana** vinculada a la innovación, la sostenibilidad y la generación de un empleo de calidad.
17. Mejora y modernización de las **Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana** con la dotación de infraestructuras y servicios avanzados necesarios para la mejora de la competitividad de las industrias y la atracción de nuevas inversiones productivas.
18. Apostar por un **marco normativo consensuado con el sector del comercio** que lo dote de seguridad jurídica, con criterios objetivos y claros para garantizar la eficiencia del sector, la libertad de empresa y la libre competencia, eliminando las trabas y obstáculos a la actividad comercial.
19. **Apoyar la formación a lo largo de toda la vida laboral** de los trabajadores y autónomos, desde la formación básica a la profesional, pasando por la continua y la ocupacional, y potenciar la **integración de la empresa en el sistema educativo**.
20. **Impulsar las políticas públicas que promuevan la responsabilidad social** teniendo como eje una colaboración pública privada leal, preservando la competitividad empresarial. En concreto, revisar la redacción del decreto de cláusulas sociales, buscando el diálogo social y evitando situaciones de conflictividad laboral.

21. **Impulsar las políticas y planes de vivienda y urbanismo realistas** y acordes a las necesidades de vivienda.
22. Agilización de la ejecución de las obras de los **Corredores Mediterráneo y Cantábrico Mediterráneo**. Desarrollo de las **plataformas logísticas** y su conexión con el Corredor Mediterráneo.
23. Apoyar de forma decidida el **desarrollo y modernización de los Puertos de Interés General de la Comunitat Valenciana** como herramientas clave para el desarrollo social y económico, agilizando e impulsando medidas que permitan a las empresas valencianas el uso de estos puertos en las mejores condiciones de acceso terrestre rodado y ferroviario, así como de operatividad marítima.
24. **Derogar la tasa turística**, al tratarse de una medida fiscal injusta, contraria al desarrollo del sector y totalmente inoportuna dada la situación socioeconómica.
25. Exigir la **planificación y ejecución a medio plazo de las infraestructuras críticas para el Turismo**. Disponer de un catálogo de las mismas y formar una comisión de seguimiento de su ejecución, basándose en modelos de colaboración público-privada. Mejora de la conectividad aérea en larga distancia con países con potencial de crecimiento, así como la conectividad marítima mediante la red de puertos, y apoyo decidido a los aeropuertos de Alicante, Valencia y Castellón.



TODAS NUESTRAS PROPUESTAS

POR EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FISCALIDAD

EMPRESAS + COMPETITIVAS

- Eliminar o retrasar la entrada en vigor de **nuevos tributos**, ya aprobados, que lastran la competitividad del tejido productivo tanto dentro como fuera del país.
- Aligerar la **carga fiscal** de los agentes económicos llamados a generar actividad y empleo.
- Equiparar la **carga tributaria** a la de otras zonas y regiones, como mínimo, dentro de nuestro país.
- Elevar los grados de certidumbre en la planificación fiscal y la **seguridad jurídica** en su aplicación.
- Instar al gobierno de España a extender la reducción del **IVA** a los principales productos de la cesta de la compra.
- Favorecer el crecimiento del **tamaño empresarial**.
- Favorecer la **transmisión de las empresas** a equipos directivos no familiares, así como al grupo III de parentesco, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Instar al gobierno de España a eliminar el **Impuesto sobre el Patrimonio**, que penaliza el ahorro y la inversión, y es prácticamente inexistente en los países de nuestro entorno.
- En el ámbito autonómico, bonificar el 100 % de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio. Subsidiariamente, frente a la reciente subida:

- Reducir los tipos y ensanchar los tramos.
- Establecer bonificaciones sobre el patrimonio protegido de personas con discapacidad.
- Elevar el límite de exención de la vivienda habitual y, en su caso, reconocer la exención plena de la vivienda habitual en función de las circunstancias personales y familiares.
- Simplificar y mejorar la regulación para la exención por empresa familiar.
- Articular normativamente la posibilidad de actualizar los valores a declarar o, en su caso, adoptar como criterio preferente de valoración el valor catastral.
- En el **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**:
 - Presumir que los precios acordados entre partes independientes son de mercado, salvo que la Administración compruebe la existencia de simulación o ánimo de fraude.
 - Para las operaciones entre partes vinculadas, establecer un procedimiento de valoración acorde con la Ley General Tributaria, con un procedimiento seguro de valoración vinculante próximo o basado en el método del art. 57 1 c) LGT “Precios medios de mercado”.
- Instar al gobierno de España a revisar en profundidad el **Impuesto sobre Actividades Económicas**, con el objetivo de no lastrar la competitividad de las empresas y, con ello la actividad empresarial y el empleo. Reducción significativa del recargo provincial aplicado por las Diputaciones.

- Defensa activa del **diálogo social**. Las reformas de protección social y laboral y todas aquellas actuaciones dirigidas al tejido productivo deben gestarse con sus verdaderos protagonistas, empresas y personas trabajadoras, respetando su autonomía y el principio de subsidiariedad, a través del diálogo y la concertación social para alcanzar un consenso que redunde en beneficio del bienestar general.
- Procurar convenios para facilitar los procedimientos de **permisos de trabajo de mano de obra extranjera** deficitaria en la Comunitat Valenciana.
- Mejorar la eficacia de los **sistemas públicos de intermediación e inserción laboral**, ajustados a las necesidades de las empresas.
- Favorecer la colaboración público-privada de los sistemas públicos con **agencias de colocación** privadas.
- Impulso a la **mediación** y el **arbitraje** en el sistema de solución autónoma de conflictos laborales de la Comunitat Valenciana.
- Fomento de la **qualificación empresarial** en materia de igualdad.
- Crear estímulos públicos a la inversión empresarial en la **gestión preventiva**.
- Aumentar los estímulos públicos al **emprendimiento**.
- Avanzar en materia de **igualdad** y estimular la inversión en medidas de igualdad de género dentro de la empresa, en particular, a través de los planes de igualdad.
- Mejorar la gestión sanitaria de la **Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes**.
- Crear un **Observatorio de la Economía Sumergida**, con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que fije medidas contra la economía sumergida y el intrusismo profesional, combata la competencia desleal y permita hacer un seguimiento de las medidas aprobadas.

- Marcar **objetivos medioambientales** alcanzables acordes a la coyuntura económica, que prevean plazos realistas compatibles con la disponibilidad en el mercado de recursos o tecnologías viables.
- Establecer **exigencias medioambientales** a las empresas coherentes con la normativa nacional y europea para garantizar la unidad de mercado y no condicionar la competitividad de las empresas de esta Comunidad con respecto a las de otros territorios.
- **Revisar, modificar y simplificar la legislación recientemente aprobada** en materia de economía circular y cambio climático, para garantizar la seguridad jurídica y la viabilidad competitiva de las obligaciones normativas y fiscales exigidas a las empresas. Realización de un estudio de la complejidad de aplicación de estas normas, el impacto económico sobre las empresas y su efectiva contribución a la protección del medio ambiente.
- **Eliminación de los nuevos impuestos medioambientales** que comprometen la viabilidad económica y continuidad de las empresas en la Comunitat Valenciana favoreciendo su deslocalización a otros territorios.
- Impulsar la ejecución de proyectos de **reforestación y regeneración de terreno forestal** como mecanismos de compensación de emisiones de CO2 para las empresas.
- Impulsar la **educación ambiental** de la ciudadanía para proporcionar criterios rigurosos y objetivos en el consumo de productos y en la gestión de residuos.
- Promover la **compra pública verde** innovadora y los procedimientos de **contratación pública** en los que se prime la innovación del producto, el producto verde o el procedente de economía circular y de proximidad.
- Entender la **transición circular y energética** como procesos de planificación en los que las empresas puedan adaptar los plazos temporales y disponer de herramientas para rediseñar productos y procesos de forma progresiva manteniendo el empleo y la actividad.
- Promover y acelerar los mecanismos de **declaración de subproducto y de fin de condición de residuo** para conseguir una transición efectiva hacia un modelo de economía circular.

- Impulsar mecanismos para incrementar la **introducción en el mercado de productos reciclados y residuos valorizados**.
- Impulso real y efectivo a la **economía Circular**, estableciendo el marco legislativo adecuado que facilite la evolución de una economía tradicional a una más sostenible, y eliminando todas las barreras que dificultan el acceso de las pymes a la economía circular. Agilizar la tramitación de los expedientes de autorizaciones y de evaluación de impacto medioambiental de las nuevas instalaciones y de las existentes para incrementar y atraer nuevas actividades económicas sostenibles.

ENERGÍA

EMPRESAS + EFICIENTES

- Impulsar la **eficiencia energética** mediante:
 - el desarrollo de incentivos para apoyar la eficiencia energética en las empresas
 - Y la ampliación del ámbito de aplicación y dotación presupuestaria de los planes de rehabilitación y eficiencia energética en viviendas y edificios.
- **Fomento de renovables**, mediante un nuevo marco regulatorio para su desarrollo, que agilice trámites, optimice recursos y haga más atractiva la transición hacia un mayor uso de las mismas.
 - Agilización de los trámites de autorización de instalaciones de generación de energía renovable.
 - Actualización del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana para coordinarlo con el paradigma regulatorio energético europeo y estatal.
 - Evitar la caducidad de permisos por retrasos imputables a la Administración.
 - Fomentar mercados a plazo o PPA, fundamentales para poder realizar una mejor planificación de la actividad empresarial ante las posibles variaciones de los precios energéticos.
- Acompañar al tejido empresarial en sus reivindicaciones ante la Administración estatal para conseguir un **mercado energético competitivo**:

- Transición hacia un nuevo modelo energético orientado a la transparencia, la seguridad jurídica y la competitividad empresarial.
- Desarrollo del estatuto del Consumidor Industrial Gasintensivo, que garantice un marco estable y predecible y permita establecer medidas para el mantenimiento y refuerzo de la competitividad de la industria gasintensiva y el empleo y el impulso a proyectos de I+D+i.
- Reconocer como consumidores electrointensivos aquellos sectores identificados en las Directrices europeas sobre ayudas estatales en materia de clima, medioambiente y energía, sin necesidad de cumplimiento de requisitos adicionales.
- Establecer un régimen específico complementario al de los consumidores electrointensivos para aquellas actividades que, aunque tengan un menor consumo eléctrico, su viabilidad económica se ve condicionada por el coste energético.
- Actualización de la metodología de revisión de la retribución específica para cubrir los costes de operación de las cogeneraciones, fundamentalmente del combustible y del CO2.
- Desarrollo de un marco de subastas para la cogeneración de la alta eficiencia de acuerdo al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.
- Refuerzo de la red de infraestructuras eléctrica para poder y paliar el déficit energético que padecen muchos municipios, así como atender las solicitudes de nueva potencia y el incremento de la demanda eléctrica renovable.
- Establecer con carácter de urgencia líneas de apoyo efectivas que faciliten la liquidez de las industrias de elevado consumo energético de la Comunitat Valenciana.
- Impulso al **vehículo eléctrico**:
 - Diseñar e implantar una red de puntos de recarga que cubra todas las necesidades del territorio.
 - Fomentar la recarga rápida y ultrarrápida.
 - Agilizar la tramitación de los puntos de recarga.
- Apoyo financiero al desarrollo y ejecución de proyectos piloto de producción de **hidrogeno verde** para uso industrial. Acompañamiento en el proceso de descarbonización y flexibilización de los objetivos y plazos para industrias que no dispone de alternativas viables y rentables actualmente.

- Implantar un **sistema de arbitraje**, dirigido por la Administración autonómica, entre compañías eléctricas, distribuidora y empresas industriales para agilizar la tramitación en los procesos de autorización para ejecución de instalaciones y clarificar las discrepancias en los costes eléctricos repercutidos a las empresas

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

EMPRESAS + INNOVADORAS

- **Optimizar y fortalecer el sistema valenciano de innovación** y mejorar la transmisión del conocimiento y la transferencia tecnológica al tejido productivo.
- Generar **estrategias de I+D+i combinadas** atendiendo a tres palancas: I+D **pública**, I+D **privada** y **estabilidad presupuestaria** manteniendo el esfuerzo y las políticas en más de una legislatura y, sobre todo, cuando finalice NextGenEU
- Impulsar un verdadero Plan de **Transformación Digital para las empresas**, y en especial para las Pymes que concrete acciones y dotación presupuestaria para:
 - inversiones en digitalización, tecnología y procesos 4.0. en empresas.
 - el desarrollo de nuevas tecnologías habilitadoras.
 - promocionar la digitalización de las empresas a través de las asociaciones empresariales.
- Incrementar y mejorar los **mecanismos de ejecución de los fondos destinados a I+D+i, transformación digital y tecnológica y excelencia operativa de las empresas**.
- Impulsar la participación de empresas de la Comunitat Valenciana en convocatorias de **ayudas y proyectos de investigación europeos e internacionales**
- Eliminar del marco normativo las **barreras formales y las inseguridades jurídicas a la innovación y desarrollo tecnológico** de nuestras empresas.

- Implementar nuevas **políticas fiscales** con mecanismos ágiles que incentiven la innovación. Garantizar la seguridad jurídica en la aplicación de las deducciones fiscales existentes por I+D+i.
- Establecer las políticas y medidas necesarias para crear un entorno que favorezca la **captación y retención de talento** en nuestro territorio, así como impulsar la implementación de estrategias de gestión específicas en las empresas.
- Establecer las condiciones necesarias para que los **Institutos Tecnológicos** refuercen su actividad tecnológica con el fin de que contribuyan a impulsar la competitividad del tejido productivo de la Comunitat Valenciana a través de la prestación de servicios de alto valor añadido.
 - Potenciar sus capacidades de investigación industrial, innovación y transferencia de tecnología.
 - Incentivar programas colaborativos entre agentes del sistema valenciano de innovación, donde los Institutos Tecnológicos y las empresas trabajen de forma coordinada para mejorar la economía regional, consoliden su diferenciación y garanticen su posicionamiento regional, nacional y europeo.
- Fomentar la **compra pública innovadora**.
- Fomentar el despliegue de redes de banda ancha de alta velocidad para **facilitar la conectividad digital** y el intercambio de grandes volúmenes de datos.
- Acelerar la **digitalización efectiva de la Administración** para reducir los plazos de resolución y agilizar la ejecución de los trámites administrativos.
- Impulso decidido y visión estratégica y de continuidad a las iniciativas **INNDROMEDA e INNDIH**.
- Situar a la Comunitat Valenciana como región avanzada en los rankings de territorios innovadores y tecnológicos a través del fortalecimiento del ecosistema de **startups** de la CV.
- Promover un sistema de **propiedad intelectual** eficaz y equitativo que por una parte facilite que la obtención de la protección de cualquier desarrollo industrial se realice de manera rápida y económica, y por otra parte contribuya a perseguir la competencia desleal industrial mediante la adopción de resoluciones rápidas y contundentes.

- Apoyar la **formación a lo largo de toda la vida laboral** de los trabajadores y autónomos, desde la formación básica a la profesional, pasando por la continua y la ocupacional.
- Potenciar la **integración de la empresa en el sistema educativo**.
- Prestigiar la **Formación Profesional** como enseñanza vinculada al mercado laboral. Ampliación de la oferta de la Formación Profesional reglada, y adecuación las titulaciones ofertadas, tanto en sus contenidos como en calidad, a las necesidades de las empresas.
- Potenciar la **Formación Profesional Dual**, dotándola de mayor flexibilidad para que todas las empresas puedan acceder, especialmente las micro y pequeñas empresas. Minimizar las limitaciones y cargas administrativas de la actual legislación, así como los requerimientos relativos a las instalaciones en las empresas que imparten esta formación.
- Potenciar las **prácticas curriculares y extracurriculares** de los alumnos y alumnas en las empresas.
- Impulsar el programa de **acreditación de competencias profesionales** adquiridas por experiencia laboral y formación no formal, con la colaboración de los centros privados y las organizaciones empresariales.
- Identificar los **nuevos puestos de trabajo** y adaptar las **competencias laborales** para reducir la distancia entre la formación reglada y la demanda empresarial, utilizando como herramienta de gestión la **colaboración público-privada**.
- Facilitar la rápida **implantación de estudios en centros privados** que permita a los alumnos acceder a las competencias demandadas por las empresas.
- Facilitar la transición entre **educación y empleo**: con vías de ocupación para los alumnos universitarios y de formación profesional, con mayor adaptación de los contenidos y prácticas a la realidad empresarial y con flexibilidad de los periodos de prácticas en empresa.
- Incrementar el papel de las organizaciones empresariales en los mecanismos decisorios de la **oferta formativa** dirigida a la empresa.

- Establecer **conciertos de formación plurianuales y estables**, en materia de formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas empleadas, con las organizaciones empresariales y sociales sectorial más representativas, para sus respectivos sectores.
- Promover **vocaciones STEAM** en todos los niveles educativos.
- Promover la innovación, el emprendimiento, el uso de las nuevas tecnologías y las herramientas avanzadas de digitalización.
- Implementar el aprendizaje y acreditación de **idiomas extranjeros**.
- Promover **intercambios con centros extranjeros** (ESO, Bachiller, FP, Universidad).
- Defender la opción de **libertad de elección de centro** por parte de las familias.
- Implementar las medidas necesarias para disminuir la tasa de **fracaso escolar** y el abandono temprano en la educación obligatoria.

INFRAESTRUCTURAS

EMPRESAS + INTERNACIONALES

- **Identificar y planificar la ejecución de infraestructuras prioritarias a partir de un estudio o análisis de necesidades futuras** ligadas a la evolución de indicadores estratégicos como población, nuevos modos de transporte e intermodalidad, perspectivas socioeconómicas, etc. Esta planificación debe concretarse en una priorización de actuaciones e inversiones a ejecutar en el período 2023 – 2035 que incluya presupuestos y plazos reales de ejecución y debe tomar como referencia el documento “Prioridades de infraestructuras de la Comunitat Valenciana” de la CEV en proceso de actualización.
- **Centralización de la gestión y ejecución de obras e inversiones de la Administración Pública** en un único departamento para incrementar la eficiencia y transparencia (pliegos de condiciones homogéneos, registros, etc.).
- Creación del **Observatorio de la planificación y estado de desarrollo y ejecución de las infraestructuras en la Comunitat Valenciana**, con el fin de identificar las inversiones planificadas, el órgano competente y su grado de ejecución (redacción de proyecto, licitación, ejecución, etc.), con participación de la Administración y los agentes socioeconómicos.

- **Defensa activa del trasvase Tajo-Segura y ejecución de infraestructuras estratégicas y prioritarias en materia** de abastecimiento, uso, depuración, regeneración y desalación **de aguas** viables en términos económicos y medioambientales.

COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

EMPRESAS + COMPROMETIDAS

- **Impulsar y promover la colaboración pública privada (CPP)** como fórmula para garantizar a la ciudadanía la prestación de servicios públicos, profesionales y de calidad, a través de empresas privadas.
- Crear un **“Observatorio de la Colaboración Público Privada”** en la Comunitat Valenciana, que analice y realice el seguimiento y control de la CPP y promueva la transmisión de conocimientos entre los diferentes sectores que participan en el ámbito de la contratación pública. Este Observatorio debería estar en consonancia con la **“Oficina Nacional de Evaluación”**, dependiente del Ministerio de Hacienda y regulada en la Ley de Contratos del Sector Público.

En este sentido, en el marco de este Observatorio, se propone la creación de una oficina en la que se evalúen los proyectos con una mesa público-privada que esté compuesta por juristas, economistas y técnicos.

- Promover la colaboración público-privada (CPP) en la prestación de unos servicios públicos, profesionales y de calidad a través de un sistema que cuente con las empresas, sus organizaciones representativas y colegios profesionales con el fin de dotar de agilidad las tramitaciones y gestiones de expedientes y solicitudes de nuevas actividades, autorizaciones, acreditaciones, licencias, licencias ambientales que sufren mucho retraso debido al volumen de trabajo de los mismos y la escasez de medios.

En este sentido, se debería establecer que las asociaciones empresariales y colegios profesionales obtengan la condición de **Centros de Tramitación Colaboradores de la Generalitat Valenciana**, y fueran habilitadas para tener acceso al sistema telemático y gestionar las

tramitaciones de las empresas, ayudando de esa manera a descongestionar la actividad de la propia Administración (ámbito medioambiental, seguridad industrial...)

- Establecer instrumentos como la **declaración responsable, el silencio positivo y un sistema de digitalización ágil** en la Administración con el fin de facilitar la actividad y dinamizar la economía.
- Mejorar la eficiencia de la Administración, implantando sin demora la **Administración 4.0**, impulsando la tramitación telemática de los procedimientos.
- Trabajar de manera conjunta con la Administración para seguir avanzado y a la velocidad adecuada, evitando que las limitaciones económicas del gobierno valenciano ralenticen el **futuro de sectores tractoros de la economía**.
- Incentivar la colaboración público-privada con medidas como el apoyo a iniciativas de **innovación** abierta entre el tejido industrial, sector de servicios sociales y el sector sanitario-hospitalario.
- Promover la creación de **mesas de trabajo** con empresas, asociaciones y colegios profesionales con el fin de mejorar los procedimientos administrativos, resolver dudas técnicas y evitar las interpretaciones particulares de normativas, así como la creación de nuevas legislaciones para dar cabida a los nuevos negocios.
- Desarrollar una **cultura de eficiencia en el gasto público** que promueva los servicios públicos de calidad con el coste estrictamente necesario, y que ayude a conseguir un mayor alcance de los mismos con los recursos disponibles. Para ello, debería recogerse una evaluación de los servicios públicos que se prestan actualmente y, cuando se vayan a poner en marcha nuevos recursos, un estudio de eficiencia para decidir qué modelo de gestión puede ser más adecuado para la prestación del mejor servicio con los recursos existentes.
- En el caso de las propuestas de **reversión de servicios públicos** de gestión privada, solicitar previamente los informes técnicos, jurídicos y económicos que justifiquen el referido cambio. Igualmente, la decisión de prestar un servicio bien por parte de la Administración o por gestión indirecta, a través de una empresa privada, debería ir acompañada de informes que justifiquen la idoneidad de esa elección.

- Impulsar las **políticas públicas que promuevan la responsabilidad social** teniendo como eje una colaboración pública privada leal, preservando la competitividad empresarial. En concreto, revisar la redacción del decreto de **cláusulas sociales**, buscando el diálogo social y evitando situaciones de conflictividad laboral.
- Tener siempre presente el estado y el devenir cercano de las **políticas europeas en materia de gobernanza, sostenibilidad e impacto social empresarial**, para no anticiparse a normativa estatal o europea, teniendo en cuenta a las PYME, promoviendo el efecto tractor de grandes empresas. Especialmente: directiva de diligencia debida, la directiva de información en sostenibilidad y los estándares de reporte en sostenibilidad.
- Sobre el **reglamento de entidades valencianas socialmente responsables**, valorar en conjunto con las organizaciones empresariales representativas su aplicabilidad, especialmente en PYMES.
- Definición y ejecución de una **estrategia que permita eliminar las barreras de género**, dar visibilidad al impacto económico que tiene la presencia de la mujer en el mundo laboral, para alcanzar la igualdad real y efectiva y la reducción de la brecha salarial.

CADENA AGROALIMENTARIA

- Apoyo decidido al **sector agroalimentario** como **sector estratégico**, no sólo por lo que representa su peso económico, generación de empleo y volumen de exportaciones en la Comunitat Valenciana, sino también por la resiliencia que genera la disponibilidad de cadenas de valor de productos agroalimentarios dentro de un territorio.
- Protección y priorización de la salud de los consumidores a través de la implementación de **políticas de seguridad alimentaria basadas en la aplicación del conocimiento científico**. El principio de precaución debe aplicarse de forma rigurosa y cuando existan evidencias de riesgo para la salud de los consumidores.
- Impulsar la **productividad y competitividad del sector agroalimentario** a través de:
 - el apoyo a la innovación, modernización y digitalización de las explotaciones agrarias,
 - el refuerzo e incremento de las líneas de investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) y
 - el establecimiento de incentivos a la digitalización y adquisición de maquinaria innovadora en el sector.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos previstos en la **Ley 12/2013**, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento **de la cadena alimentaria**
- Ejecución de los objetivos establecidos en la **Ley 5/2019**, de 28 de febrero, de **estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana**, mediante su necesaria dotación presupuestaria.
- Aplicar medidas efectivas para atenuar la **crisis de los mercados**, sobre todo en **productos perecederos**.
- Aplicación de la **normativa homogénea y uniforme de la UE** en materia de **etiquetado nutricional y medioambiental**.
- Impulsar una **información y formación rigurosa en materia de salud y calidad alimentaria** que le proporcione criterios y objetivos rigurosos en la compra de productos.

- Establecer **Planes de promoción** de los productos incluidos en las distintas **Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas** reconocidas en la Comunidad Valenciana.
- Facilitar la **comercialización de productos ecológicos** adecuando los sistemas de control a la operativa de cada uno de los eslabones y simplificando la tramitación administrativa de las autorizaciones y el reconocimiento de operadores.
- Establecer mecanismos de **apoyo a la rentabilidad de explotación extensiva de razas ganaderas autóctonas y al sector apícola** por su función en la protección del entorno y preservación de la biodiversidad.
- Establecer medidas de compensación por las **limitaciones a la actividad agrícola y ganadera** de la legislación medioambiental y la planificación territorial. Regular el control y compensación por daños de fauna salvaje en las explotaciones agrarias.
- **Revisión de la normativa autonómica relativa a los objetivos de reducción de envases** (venta a granel o envases reutilizables) para evitar generar otros impactos medioambientales negativos como la generación de un mayor desperdicio alimentario (ausencia de atmósfera protectora) o el incremento del consumo energético (circuitos extra de lavado de envase).
- Aprobar e implementar un **Plan Estratégico para la prevención de robos** en el sector agrario que contemple: la efectiva coordinación entre los cuerpos de vigilancia y administración competente, el aumento de efectivos y el uso de nuevas tecnologías (vigilancia aérea comarcalizada).
- Simplificación y agilización de la tramitación de licencias y permisos municipales para la **reforma y establecimiento de nuevas explotaciones agrarias**.
- Crear el **Consejo Agrario de la Comunitat Valenciana** con la participación de la Administración y las organizaciones agrarias, como órgano de asesoramiento, participación y seguimiento del sector agrario.
- Establecer mecanismos en el ámbito competencial autonómico para la disminución del **coste energético en el sector agrario** y apoyar, ante la administración estatal competente en materia de energía, las demandas del sector: cambios de potencia contratada (doble cambio tarifario), precio fijo de Kwh, IVA reducido, limitación de los efectos del “tope del gas”, etc. Agilizar la tramitación de la autorización de instalaciones de energía fotovoltaica en explotaciones agrarias.

COMERCIO

- Apostar por un marco normativo consensuado que dote al sector de **seguridad jurídica**, con criterios objetivos y claros para garantizar la eficiencia del sector, la libertad de empresa y la libre competencia, eliminando las trabas y obstáculos a la actividad comercial.
- Rectificar en el **proyecto de Ley de Comercio Sostenible** las siguientes consideraciones importantes para el sector:
 - Establecer la posibilidad de que la declaración o derogación de una Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) pueda, sin menoscabo de la potestad de cada Ayuntamiento, iniciarse por parte de una organización representativa de carácter autonómico, si se demuestra que se cumplen o dejan de cumplir objetivamente, las circunstancias marcadas en la ley.
 - Plasmar en ella los requisitos y procedimientos para la declaración de una ZGAT y no dejarlo a un posterior Reglamento, por una cuestión de seguridad jurídica.
 - Eliminación de la “Sección Segunda. Áreas de Promoción Económica Urbana” puesto que genera nuevas cargas impositivas innecesarias para la situación actual en la que debe primar la reactivación económica.
 - Eliminación de los artículos correspondientes al Título III “Comercio y Territorio” que hacen referencia al PATSECOVA (artículos 20, 21, 22, 23 y 24).
- Promover la constitución de una **Mesa de diálogo del Plan Sectorial del Comercio** de la Comunitat Valenciana, entre la Administración y las organizaciones más representativas del sector para determinar los parámetros adecuados para su desarrollo.
- Modificar la composición del **Observatorio del Comercio Valenciano** con el fin de adaptarlo a la realidad del peso específico que ostentan las organizaciones empresariales más representativas del sector, así como atribuirle funciones de carácter ejecutivo, y no meramente consultivas, que garanticen una participación más activa.
- Adecuar la redacción del **Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunidad Valenciana (PATSECOVA)** a lo contemplado en La Ley de Comercio, para que sea un instrumento coherente que complete o desarrolle las líneas ya establecidas en la ley, eliminando trabas para la apertura de nuevos centros y aligerando la tramitación burocrática. En este sentido, sería necesario derogar los artículos 35, 38, 39,

45 y 46 del PATSECOVA, puesto que suponen un perjuicio para el sector de la distribución valenciana al querer incorporar una burocracia que actualmente no existe para los establecimientos comerciales inferiores a 2.500 m² de superficie comercial, como es la licencia autonómica por tener un impacto ambiental que no tienen.

- Impulsar la adición de las **áreas comerciales estratégicas** como instrumentos para la planificación, ordenación y dinamización comercial de ámbito local en los PGU de los municipios.
- Incrementar las acciones en materia de **inspección** para el cumplimiento de la normativa del sector, en especial la venta ilegal, la venta a pérdida y la apertura en festivos no autorizados.
- Adoptar las medidas oportunas para hacer efectivas las garantías recogidas en la Ley de **Unidad de Mercado**, para que, respetando las competencias de las CCAA en materia de comercio, se procure un marco normativo homogéneo y sencillo para las empresas.
- Equiparar el **presupuesto** de la Generalitat **destinado a comercio** al que le corresponde como sector estratégico y por su contribución a las arcas públicas, con el que poder abordar un plan de reactivación del comercio de la Comunitat.
- Consensuar con el sector las líneas y las bases de las **ayudas** con el propósito de conseguir sus objetivos y adecuarlas a la realidad de las pymes de comercio y las estructuras asociativas actuales.
- Diseñar un **Plan Integral de reactivación del sector comercial** que contenga:
 - Medidas de apoyo y ayuda directa a las empresas del sector que han estado especialmente afectadas por las medidas restrictivas provocadas por la pandemia.
 - Líneas de ayudas directas para las pymes de comercios de consumo energético intensivo.
 - Procurar soluciones que reduzcan el coste energético y faciliten el autoconsumo de las pymes de comercio.
 - Apoyo para la integración de los procesos de economía circular en la gestión del comercio.
 - Líneas financieras para poder afrontar las inversiones que exigen los nuevos retos del sector y dar respuesta a las nuevas demandas de sus clientes.

- Medidas de modificación, simplificación y flexibilización de la normativa que permitan al sector dar respuesta a los nuevos hábitos de consumo.
- Programas de acompañamiento al comercio en los procesos de transformación digital a través de técnicos especializados.
- Medidas de apoyo para atraer talento al sector del comercio.
- Incentivos para el relevo generacional.
- Actuaciones de promoción comercial con el objetivo de lograr un mejor posicionamiento de la Comunidad como destino de compras, integrando el turismo de compras en la estrategia global de promoción.
- Realizar campañas de concienciación de que la compra de mercancía sustraída o ilegal afecta a la pérdida de puestos de trabajo, inversión, cierre de establecimientos ...
- Persecución de la venta ambulante ilegal.
- Implantación de un efectivo **level playing field** que establezca unas mismas reglas de juego para todos los operadores económicos con independencia de si desarrollan su actividad a través de establecimientos comerciales físicos o a través del comercio electrónico.
- **Reconocimiento institucional** del sector del comercio como sector estratégico de interés general.

CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

- Impulsar las políticas y **planes de vivienda y urbanismo** realistas y acordes a las necesidades de vivienda.
- Identificación y cuantificación de las necesidades de **vivienda protegida** en la CV, a partir de los datos del Registro de Demandantes de Vivienda. Facilitar el acceso a la primera vivienda a través de la inclusión de la vivienda protegida dentro de los planes de vivienda. Revisión del cálculo de los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública.
- Promover la **regeneración urbana y la reforma y rehabilitación de edificios y viviendas** a través de mecanismos ágiles y flexibles que garanticen seguridad jurídica y financiera.

- Impulsar una **revisión exhaustiva y modificación de la legislación local y autonómica en materia de vivienda y urbanismo** para dotar al sector de la construcción de un marco normativo coherente y homogéneo.
- Agilizar la **tramitación de licencias urbanísticas**. Impulsar y potenciar el uso de los mecanismos previstos en el Decreto regulador de entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas.
- **Reducción de la carga tributaria que soporta la adquisición y la reforma** de la vivienda. En aras de facilitar el acceso a una vivienda accesible, se hace necesario que las administraciones públicas -locales, autonómicas y estatales- reflexionen sobre los impuestos y las escasas deducciones que recaen sobre la construcción, la rehabilitación y la adquisición de la vivienda.
- Incentivos económicos al sector de la construcción para la **modernización, digitalización y renovación del parque de maquinaria**

INDUSTRIA

- Firmar un **Pacto Valenciano por la Industria** que fije la estrategia a medio y largo plazo de las políticas industriales de la Comunitat Valenciana.
- Apoyar la **modernización y digitalización de los sectores productivos** mediante una **estrategia de política industrial**, consensuada con las organizaciones empresariales más representativas y con la dotación económica suficiente para:
 - garantizar la máxima flexibilidad y e incremente la productividad de la industria,
 - acelerar la transformación digital del tejido productivo,
 - potenciar la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio,
 - promover la renovación y adquisición de maquinaria,
 - reforzar las cadenas de suministro de proximidad y
 - atraer nuevas inversiones productivas al territorio.

- Promocionar y reforzar la **imagen de la industria de la Comunitat Valenciana** vinculada a la innovación empresarial y a la generación de un empleo de calidad.
- Mejora y modernización de las **Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana** con la dotación de infraestructuras y servicios avanzados necesarios para la mejora de la competitividad de las industrias y la atracción de nuevas inversiones productivas.
- Fomentar la creación y apoyar el funcionamiento de las **Entidades y Gestión y Modernización** en las áreas industriales de la Comunitat Valenciana
- Activación de **planes de fomento del consumo** para ayudar indirectamente a la recuperación de nuestro tejido industrial. Las propuestas se deben centrar en:
 - Reforzar los Planes Renove para la compra de vehículos con bajas emisiones.
 - Reforzar los Planes Renove para la compra de vehículos con bajas emisiones con achatarramiento de un vehículo con más de 10 años (incrementando la subvención).
 - Reforzar los Planes de Apoyo a la Eficiencia, Diversificación y Ahorro energético.
 - Creación del Plan Renove a la compra de electrodomésticos, maquinaria y equipo industrial.
- Impulsar la **certificación de procesos y productos**. Incrementar los servicios de **control y vigilancia de competencia desleal**.
- Impulsar mecanismos de colaboración con las organizaciones empresariales y los colegios profesionales **para agilizar la tramitación de expedientes administrativos y la emisión de certificados** en materia de industria.

TRANSPORTE

- Agilización de la ejecución de las obras de los **Corredores Mediterráneo y Cantábrico Mediterráneo**. Desarrollo de las **plataformas logísticas** y su conexión con el Corredor Mediterráneo

- Apoyar de forma decidida el **desarrollo y modernización de los Puertos de Interés General de la Comunitat Valenciana** como herramientas clave para el desarrollo social y económico, agilizando e impulsando medidas que permitan a las empresas valencianas el uso de estos puertos en las mejores condiciones de acceso terrestre rodado y ferroviario, así como de operatividad marítima; y ello manteniendo el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental, y siendo motor de políticas energéticas y en materia de sostenibilidad
- Incrementar la conectividad y la inversión en la mejora de infraestructuras y la prestación de servicios de los **aeropuertos de la Comunitat Valenciana**.
- Impulsar una **política de desarrollo de áreas logísticas**, tanto de almacenaje, como de procesos vinculados a la importación y exportación, o de atención al transporte terrestre, que permitan al tejido logístico de la Comunitat Valenciana desarrollarse en condiciones favorables, y que, por tanto:
 - Favorezca la intermodalidad
 - Aumente el área de influencia del puerto tierra adentro
 - Facilite los procedimientos de importación de mercancías en contenedor, mediante la implantación de figuras aduaneras que permitan que el despacho e inspección de contenedores se realicen en esas nuevas áreas logísticas
 - Contemple una (o más) ciudades del transporte con todos los servicios auxiliares necesarios para la actividad de transporte terrestre
- Fomentar la **investigación e innovación tecnológica y digital en la cadena logística**. Apoyar el desarrollo de plataformas tecnológicas y redes inteligentes como oportunidad para consolidar una red sólida de agentes involucrados en la movilidad sostenible y un paraguas bajo el que enmarcar las líneas de trabajo hacia una **movilidad conectada, sostenible e integrada en la Comunitat Valenciana**
- Puesta en marcha de un **Plan Estratégico de transporte** en la Comunitat Valenciana que analice, calcule y programe la ejecución de infraestructuras y equipamiento necesarios para cubrir las demandas de viajeros y mercancías con un horizonte temporal de más de 10 años.
- Ejecutar una planificación integral de movilidad sostenible **para impulsar la red de cercanías y su interconexión e intermodalidad entre los diferentes modos de transporte público**.
- Impulsar el acceso a **áreas industriales** mediante transporte público para favorecer la movilidad de las grandes áreas metropolitanas.

- **Reforzar los consorcios de transporte** y propiciar herramientas que permitan coordinar la movilidad multimodal de las ciudades y áreas metropolitanas.
- Facilitar las operaciones de **carga y descarga de mercancías** mediante la flexibilización horaria.
- Atender y apoyar las demandas del sector del transporte de mercancías por carretera relativas a la **mejora de firmes y al incremento de la seguridad, número y calidad de las áreas de servicio.**
- Crear el **Consejo de Transporte Público de Viajeros** de la Comunitat Valenciana como órgano permanente de consulta entre el sector del transporte público de viajeros y las administraciones competentes en la materia
- Promover en las **nuevas licitaciones** un transporte público de viajeros de calidad que, cumpliendo los principios de responsabilidad social en la contratación pública, **prioricen la solvencia técnica y la calidad del servicio** y se ajusten a los **costes reales de la prestación del servicio**, en especial los costes energéticos y de personal.
- Promover ante la administración general del estado un **marco normativo que permita hacer frente a las revisiones de los títulos concesionales de los Servicios Públicos** ante situaciones de variación excepcional de costes y garantizar la viabilidad económica de los contratos de Servicio Público suscritos por la administración autonómica.
- Facilitar y promover el acceso de la ciudadanía al transporte público extendiendo las **tarifas bonificadas al transporte público por carretera.** Extender el uso de la tarjeta *mobilis* de la Generalitat Valenciana a todo el transporte interurbano.
- **Promover la incorporación al mercado laboral de nuevos conductores y conductoras** dignificación la profesión e incentivando el acceso a la misma (facilidad económica y reducción de trabas administrativas).
- Mejorar la **gestión y regulación de la Estaciones de Autobuses de la Comunidad Valenciana** concretando la competencia de las administraciones autonómicas y municipales y las tarifas a aplicar a operadores y usuarios.
- Planes de movilidad sostenible (PMUS) y zonas de bajas emisiones (ZBE): **incrementar el peso del transporte público** y favorecer la creación de plataformas reservadas y otras medidas de priorización en el acceso a las principales ciudades.

- Implantación, diseño y gestión de las **Zonas de Bajas Emisiones sin limitar el normal ejercicio de las actividades económicas** allí ubicadas tales como comercios y determinados servicios que requieren necesariamente el acceso de vehículos (talleres de vehículos, distribución, etc.)
- Completar los desarrollos reglamentarios indicados en la Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad y actualizar la normativa autonómica, en especial la referente al **transporte escolar**.

TURISMO

- Derogar la **tasa turística**, al tratarse de una medida fiscal injusta, contraria al desarrollo del sector y totalmente inoportuna dada la situación socioeconómica.
- Exigir la planificación y ejecución a medio plazo de las **infraestructuras críticas** para el Turismo. Disponer de un catálogo de las mismas y formar una comisión de seguimiento de su ejecución, basándose en modelos de colaboración público-privada. Mejora de la conectividad aérea en larga distancia con países con potencial de crecimiento, así como la conectividad marítima mediante la red de puertos, y apoyo decidido a los aeropuertos de Alicante, Valencia y Castellón.
- Coordinar los esfuerzos en materia de **promoción turística**, a todos los niveles, tanto vertical (con las diferentes administraciones y agentes con competencias en la materia) como horizontal (otras administraciones y agentes que con carácter transversal desarrollan acciones de diplomacia turística), poniendo el foco en convertir a los clientes y residentes en prescriptores del destino, siempre teniendo en cuenta criterios de competitividad empresarial e impulsando los modelos de gestión público-privada.
- Continuar en las medidas y políticas de lucha contra el **intrusismo y fraude** en el sector, en todos los subsectores, mejorando los exiguos medios con los que la Administración cuenta actualmente.
- Elevar la actual Secretaria de Turismo a rango de **Consellería**, potenciando el trabajo jurídico y administrativo y la capacidad presupuestaria actual, en cuyo nivel directivo se encuadrará una Dirección General de Turismo Residencial.

- Impulsar al máximo la llegada de **fondos europeos** al sector, a través de convocatorias dirigidas a empresas tractoras o con convocatorias amplias con mínima burocracia y gestión ágil dirigidas a pymes de forma extensiva, dado que no existe un PERTE específico para la primera industria del país.
- Seguir apostando por un modelo turístico basado en la sostenibilidad, el empleo y la seguridad, lo que debe traducirse en inversiones y apoyo institucional hacia la **digitalización** del sector y la promoción de la inteligencia económica y herramientas de BIG DATA en el sector.
- Actualización y revisión de la **Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana**, (ETCV) con un horizonte 2030, incorporando un enfoque hacia un turismo innovador y sostenible como actividad económica estratégica para la CV
- Mantenimiento de los programas de **Turismo Senior, Termalismo Social y Bono Viatge**.
- Planificar las políticas públicas aprovechando el turismo como herramienta impulsora del desarrollo y la cohesión en destinos con tendencia al **despoblamiento** y como generador de empleo en los territorios, y reduciendo la estacionalidad.
- Incrementar la **capacidad financiera de los municipios turísticos** para invertir en la mejora de espacios públicos y recursos turísticos.
- Mejorar el **reconocimiento social del empleo en el sector** respecto a algunas posiciones y atender a la disparidad en las condiciones laborales y perfiles profesionales por empresas y subsectores turísticos, en el marco y bajo el consenso de las herramientas del diálogo social.
- Impulsar la participación efectiva del sector en la **formación** continua y en el diseño de las cualificaciones y programas formativos para adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del sector.
- Actualizar las líneas de ayudas al **empleo** estable, sobre todo al fijo discontinuo por su amplia implantación en zonas turísticas con alta estacionalidad.
- Agilizar la tramitación de **visados** con algunos mercados e incremento en la dotación de personal para la gestión en frontera de los mayores tráfico, en los momentos de su mayor afluencia y en los lugares de mayor presencia.
- Incluir una visión adelantada en la **planificación de medios**, ante nuevos retos como la introducción del coche eléctrico y su gestión con operadores de transporte.

- Desarrollar e implementar de manera efectiva el **transporte intermodal** en España de cara a garantizar la accesibilidad y conectividad de los mercados emisores a los distintos destinos turísticos.
- Dotar a la **sanidad pública de los municipios turísticos** de mayor financiación, recursos humanos, recursos técnicos y estructurales en las épocas de temporada media y alta.
- Garantizar un servicio de **taxi y VTC** de calidad que cubra las necesidades de los usuarios, especialmente en tiempos de máxima afluencia.



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Plaza Conde de Carlet, 3 | 46003 VLC

Tlf. 963 155 720

www.cev.es / @CEV-CV